



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059647/2011, por el cual se solicita se acepte la donación realizada por el Ing. Mario SPINOSA de los siguientes bienes para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada con fondos provenientes de un subsidio PROMU Resolución N° 59/11, para ser utilizados por el MUSEO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO de esta Facultad;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar donación efectuada por el Ing. Mario SPINOSA de los bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS SEIS MIL CIENTO SETENTA C/00/100 (\$6.170,00).-

DESCRIPCIÓN	MONTO
PROYECTOR Epson s10	\$3.300,00
Hidro 200Bar HD760	\$1.030,00
Aspiradora 30LT DP	\$800,00
Pantalla 100 con tripode	\$1.040,00
TOTAL	\$6.170,00

Art. 2°.- Expresar al Ing. Mario SPINOSA el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Museo Científico Tecnológico, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. GABRIEL BIVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº 001784-T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABUSADO
	AREA OPERATIVA